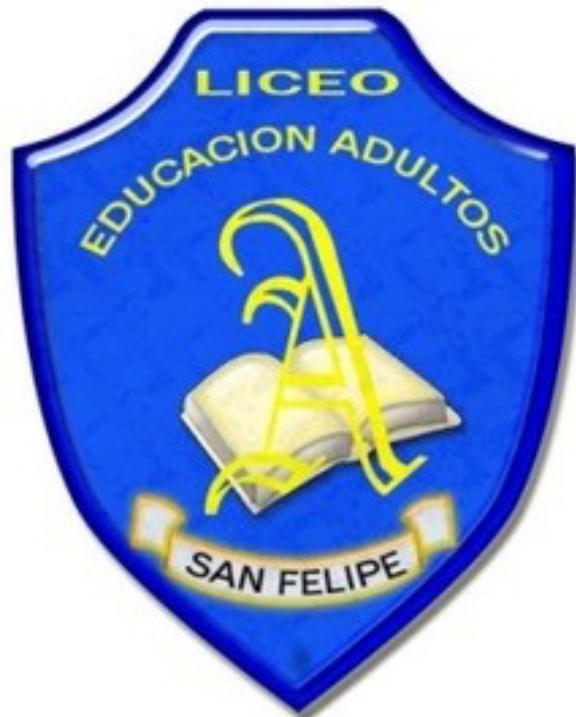


**LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS  
“JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES”  
SAN FELIPE**



**Plan de Gestión de la Convivencia Escolar**

2024

Nombre del Establecimiento	Liceo de Educación de Adultos Juan francisco Gonzalez Reyessi
Comuna	SAN FELIPE
Provincia	SAN FELIPE DE ACONCAGUA
Región	VALPARAISO
Teléfono	342- 532750
Rol base datos	14454-1
Dependencia	MUNICIPAL
Área	Urbana
Nivel de Enseñanza	Básica, Media HC Educación de Adultos
Matrícula	490
Director	Wilson paz Molina
Unidad técnico-pedagógica	Carlos Maass Olmedo
Inspector General	Moisés Villanueva Jaña
Encargado de Convivencia Escolar	Edwing Flemming Morales
Dupla Psicosocial	Clara Urbina Salinas, Trabajadora Social Ximena Olivares Toledo, Psicóloga
Profesora de Educación Diferencial	Mirla Valero Gamboa

## Plan de Gestión de la Convivencia Escolar / 2024

### **Presentación.**

El presente Plan de Gestión determina las acciones que nuestra comunidad realizará con la finalidad de cumplir las metas propuestas durante el presente año. Este contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, tiempos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos que la comunidad educativa ha considerado como relevantes, en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno y los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional.

La creación de un plan de gestión de la convivencia escolar dentro de un establecimiento en contextos de pandemia, busca generar acciones que fortalezcan las relaciones entre individuos y también entre equipos, grupos, cursos y organizaciones, sin olvidar que la convivencia se aprende y se enseña conviviendo aún en la situación adversa que el país atraviesa producto de la emergencia sanitaria, la cual desde la perspectiva educativa se torna compleja y en muchas ocasiones incierta debido a las cuarentenas que han transformado el escenario en el que se desarrolla el proceso de enseñanza - aprendizaje , de tal forma que el gran desafío para la convivencia escolar es ofrecer respuestas sobre el “cómo” vivir y convivir en este contexto”.

### **Conceptualizaciones**

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia Escolar, clarificaremos conceptos que están directamente relacionados con el tema de la Convivencia Escolar. Cabe destacar, que a continuación se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional de Convivencia Escolar, la cual tiene en su esencia el sentido formativo y orienta en cuanto a la implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa.

1. Se entenderá por **buena convivencia escolar** “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011).

2. La **disciplina** será entendida no como un conjunto de sanciones que castigan la salida del marco normativo, sino como un proceso que incentivará a los estudiantes a compartir objetivos, a identificarse como miembro de una comunidad, reconocer su rol, sus responsabilidades y el significado de éstas.

Es objetivo de nuestro Colegio promover **habilidades socioemocionales** que permitan ejercer el respeto hacia sí mismo y otros, desarrollar la autonomía, ser capaz de asumir la responsabilidad de

los propios actos u omisiones, sus consecuencias y participar en la generación e implementación de las reparaciones que sean pertinentes.

3. La **buena y sana convivencia** debe ser comprendida como el resultado de la formación integral de los estudiantes, la cual debe contemplar la construcción de conocimientos y el aprendizaje de los saberes contenidos en el currículum, en un clima en el que las relaciones se basen en el respeto y la capacidad de diálogo.

4. Las eventuales transgresiones de los principios serán consideradas **faltas**, pero a la vez, deberán ser abordadas como oportunidades formativas, las que se brindan en un **clima escolar** cuyo significado es ser espacio para el diálogo formativo y construcción de acuerdos y en el que la resolución respetuosa y colaborativa de los conflictos, forman parte del tipo de Convivencia Escolar que como Colegio queremos potenciar.

5. El **acoso escolar** se entenderá por toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición". Ley 20.536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

6. El **buen trato** se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los ". JUNJI (2009).

7. Es necesario incluir la **distinción entre agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar**.

En la convivencia cotidiana, inevitablemente, surgen problemas que derivan de la diversidad de intereses y formas de interacción que se dan entre los seres humanos; muchas de estas dificultades suelen ser consideradas como sinónimos, pese a que se refieren a situaciones y conceptos que significan cosas distintas. Habitualmente se confunden los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar (también llamado Bullying, por su expresión en inglés), cada uno de los cuales requiere de respuestas diferenciadas de parte de la comunidad educativa; se debe tener presente, por lo tanto, las siguientes definiciones:

a) Agresividad: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

b) Conflicto: Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

c) **Violencia:** Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

d) **Principio de no discriminación:** El principio de no discriminación se refiere a la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región. Es decir, vela por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas.

### **Funciones del encargado de Convivencia Escolar.**

Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.

En conjunto con el equipo de gestión, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan.

Y sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

### **Vinculación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar con el PEI.**

**Para el Liceo de Educación de Adultos, la Convivencia Escolar es integrar el ámbito educativo con la integración de los estudiantes chilenos y migrantes, este es uno de los principios que sustenta nuestro PEI**

Nuestro PEI se centra en la formación integral del educando, desarrollando todas las capacidades, competencias y habilidades de los estudiantes, habilitándoles para incorporarse con éxito a la vida del trabajo y la continuación de estudios.

<b>SELLOS EDUCATIVOS</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<p><b>Sello Compromiso Socioafectivo.</b></p> <p>Creemos que la buena convivencia genera buenos aprendizajes.</p> <p>Nuestro PEI se centra en la formación integral del educando, donde los alumnos experimentan relaciones humanas significativas desde el punto de vista afectivo, desarrollando herramientas y habilidades que les permiten convivir en armonía con su entorno.</p> <p>En nuestra VISIÓN, el colegio, aspira a ser reconocido como un referente de profundo compromiso socio afectivo, fomentando</p>	<p>Para el Liceo de Educación de Adultos, el Plan de Gestión de la Convivencia es parte constitutiva de su PEI, por cuanto reconoce la buena convivencia y el compromiso socioafectivo como el escenario propicio para la integración multicultural de nuestros estudiantes jóvenes y adultos.</p>

habilidades para la vida ciudadana, dado el perfil de egreso de nuestros alumnos, cuya trayectoria educativa está dirigida a mejorar el ingreso al mundo del trabajo y a la educación profesional y a la capacitación técnica	
---	--

## Plan de Trabajo 2024

### Objetivos:

#### **a) Objetivo General**

Coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan modos de convivir entre los miembros de la comunidad educativa chilenos y migrantes actuando de manera preventiva y formativa para evitar conflictos y de esta forma facilitar la integración en armonía dentro de una cultura preventiva y de autocuidado.

#### **b) Objetivos Específicos**

- Diseñar un Plan que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa
- Generar un programa de actividades, basadas en el actual contexto social, que permita mantener la vinculación y participación de los miembros de la comunidad.
- Realizar acciones que aporten a la prevención de la exclusión y deserción escolar. Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Liceo, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar creando ambientes propicios para el aprendizaje.
- Socializar y analizar los protocolos de Convivencia Escolar.
- Realizar actividades de contención emocional a estudiantes mediante Plan de Apoyo.
- Detectar y apoyar a los estudiantes con problemas psicosociales.

## Acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar – 2024

Estrategias	Objetivo específico	Acciones a realizar	Indicadores/ Resultados esperados	Medios de Verificación	Fecha	Responsables	Recursos
Elaboración de un plan que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado	Presentar a la comunidad educativa un Plan de Convivencia del año en curso centrado en el autocuidado.	Realizar un diagnóstico de la comunidad educativa que permita determinar objetivos y acciones a partir de las necesidades de la comunidad		Listado de necesidades y acciones	Marzo, Abril	Equipo de Convivencia Escolar.	Encuesta Impresa  Computador  Libro de acta  Internet  Plataforma online Fotocopias
Actualización y socialización de protocolos de actuación y elaboración de Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	Generar un programa de actividades basadas en el actual contexto social, que permita mantener la vinculación y participación de los miembros de la comunidad.	Revisión de protocolos y Reglamento de Convivencia Escolar.  Reunión quincenal de equipo Convivencia escolar y Dirección.  Elaborar nuevos protocolos de acción de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa.  Elaboración del Plan de Gestión de la convivencia escolar  Socializar a la comunidad educativa sobre los protocolos de actuación y Plan de Gestión de la Convivencia escolar	Se medirá por medio de la asistencia, participación y aportes entregados para la elaboración de los nuevos protocolos de actuación y Plan de Gestión de la convivencia escolar.	Nuevos protocolos de actuación  Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.  Listas de asistencia.  Bitácoras  Actas  Informes de reunión de apoderados		Equipo de Gestión.  Profesores Jefes	
Reuniones de coordinación del equipo de Convivencia Escolar y Dirección							
Seguimiento de los estudiantes	Detectar estudiantes pesquisados	Analizar casos en forma individual	Atención al 100% de casos	Nómina de estudiantes. Fichas de	Abril a Noviembre	Encargado de Convivencia Dupla	

con problemáticas psicosociales	por docentes y Dupla psicosocial	Entrevistas, citación apoderados de estudiantes menores. Trabajo de contención y seguimiento	detectados.	estudiantes Registro de entrevista y talleres		Psicosocial	
Abordaje preventivo a través de la información y el testimonio vivencial.	Realizar acciones de prevención del consumo de alcohol o drogas.	Realizar actividades para los estudiantes que inviten al diálogo reflexivo sobre temáticas referentes al consumo de drogas y alcohol.  Involucrar a la familia en el abordaje preventivo del consumo de drogas y alcohol a través de talleres o conversatorios.	Lograr una participación en las actividades realizadas de un ...%	Planificación Registro de asistencia Reporte	Segundo semestre	Dupla psicosocial	Computador Internet Redes sociales Meet
Jornadas y/o festival de Inclusión	Realizar acciones que promuevan un clima escolar inclusivo.	Organizar actividades que inviten a sensibilizar a la comunidad educativa, en base al respeto, la tolerancia y la empatía.	Lograr una participación en las actividades realizadas de un ...%	Planificación Registro de asistencia Reporte	Segundo semestre	Dupla psicosocial  Coordinador PIE	Computador Internet Redes sociales Meet

Erwin Flemming Morales  
Encargado de Convivencia

Wilson Paz Molina  
Director